vo dos amijo eqidado un libro que ereve it mer mente ser divinamento inspirado por 1960 s los videntes o profetas y a orros antores sagrados. El pueblo de el Hobreo el fibro la Sagrada Receitura Ademas del Artivno Testamento que nos

OVOIN TOB SON CAPITULO IX. SALE MENTY ID

DE OTROS ESTADOS DEL ENTENDIMIENTO CON RELACIÓN
Á LA VERDAD FILOSÓFICA,

No siempre tenemos certeza de la verdad, porque no siempre se presenta con toda claridad, sino que muchas veces parece ocultarse entre los pliegues de un velo que la cubre. Cuando en la investigación de la verdad vemos que por las dos partes de la contradicción militan razones poderosas, entonces sucede que el entendimiento se adhiere á la parte asegurada con argumentos más sólidos, ó con mavor número de pruebas.

Así en la balanza aquel platillo se inclina que tiene mayor peso ó mayor número de pesos menores. No por esto deja de haber razones por la parte opuesta, como en nuestro ejemplo no falta peso al otro platillo. De eso depende que la adhesión del entendimiento no es absolutamente firme; permanece con temor y dispuesto á moverse, ora hacia el punto de la certidumbre, ora retrocediendo á la duda ó tomando distinto rumbo.

Ya se deja ver la inmensa diferencia que existe entre la certidumbre y la opinión: aquella es asentimiento firme, absoluto, simple, en que propiamente no se da el más y el menos: esta es un asenso con mezcla de temor de la parte opuesta y sujeta al más y al menos, según que las razones aumenten ó disminuyan.

Otro estado del entendimiento es el de duda. Cuando no tenemos razones ni en pro ni en contra; cuando por ambas partes existen razones del mismo peso y en igual número, dudamos. Si la duda es por falta de razones se llama "negativa," si es por la igualdad de razones, se dice "positiva."

Definiremos la duda, "el estado del entendimiento cuando no se adhiere á ninguna parte de la contradicción." (Vide Philosophiam Gonzalezii Card.)

Para terminar diremos, que la ignorancia es no tener conocimiento de alguna cosa. Si la ignorancia es por falta de argumentos, se denomina "positiva" y es lo mismo que la duda negativa. Si la ignorancia es tal que se extienda hasta la cosa de que debiera tratarse, se le da el nombre de "ignorancia negativa."

En el epígrafe me ceñí á la verdad filosófica, y ahora como por incidencia voy á responder á una pregunta que quizá se ocurra á alguno, en vista del método que hasta aquí he seguido de ir extendiendo mis observaciones á

la verdad religiosa.

¿Estos "Otros estados del entendimiento" se dan con relación á la verdad religiosa? Es necesario responder con sencillez. Hay verdades religiosas sobre las cuales la Iglesia ha pronunciado su juicio decisivo, y verdades que aunque no las haya declarado sin embargo tienen en su apoyo la creencia general; finalmente, hay otras que en cierto modo ha dejado á las disputas de los teólogos cuidando empero de que ni indirectamente se contradigan aquellas verdades. Tratándose de las primeras y segundas, entre los que saben la decisión de la Iglesia no puede haber opinión ó duda sin dejar de ser católico. Acerca de las últimas, la misma Iglesia tolera las divisiones de los teólogos con tal que, como antes dije, ni indirectamente se contradigan las verdades declaradas dogmáticamente y teológicas. En tal caso si alguno yerra es material el error, no formal, por la disposición que tiene de sujetarse á la decisión de la Iglesia. Respecto de algunas verdades religiosas puede haber ignorancia vencible y culpable, porque no se pongan los medios que la venzan, ó invencible si no se disipa á pesar de que se pongan los medios para salir de ella.

CAPITULO X.

was an on suprement Astanato agudo on esolutida su

e. Lit libere de ab onera irreddo golfre veru ur

CRITERIOS PARA CONOCER LA VERDAD FILOSÓFICA.

Falta saber cómo llegamos al conocimiento de la verdad: para esto existen los medios que los lógicos llaman "Criterios." Estos criterios de algún modo pueden demostrarse indirectamente, pero en ellos llegamos á sus fundamentos que son verdades indemostrables, ó que no admiten ulteriores pruebas en el rigor de la palabra: de lo contrario nos hallaríamos en procesus in infinitum de pruebas ó serie infinita de argumentos, lo cual equivale á no demostrar nada y á quitar aun la misma posibilidad de la demostración y, en tal caso, mejor sería sellar nuestros labios y poner á un lado nuestra pluma para no fatigarnos en inútiles trabajos. Además, siendo verdades evidentes, ni pueden demostrarse ni necesitan demostración; como la luz del sol no necesita de otras luces para verse, tanto que sería mirado como demente, quién echara mano de un candil para iluminar dicho astro. (1) En un edificio no buscamos fundamentos de fundamentos sin término porque acabaríamos por no edificar nada. Lo que sin embarazo alguno admitimos tratándose de otras ciencias ¿por qué no ha de tener su aplicación en la filosofía contando con verdades evidentísimas?. Se hacen suposiciones al parecer absurdas, pero basta que de ellas se deduzcan proposiciones verdaderas para no rechazarlas

Son cinco los criterios, á saber: la conciencia, el sentido común, la evidencia, el testimonio de los sentidos y la autoridad humana. (2)

1º La conciencia no es otra cosa que "la percepción de nuestro propio sér y de sus afecciones." Se divide la conciencia en directa y refleja: la primera termina en la afección misma: la segunda en el sujeto de la afección. La primera es de todo punto necesaria para que sean algo las afecciones ó esos fenómenos que tienen su verificativo en nuestra alma: ¿qué serían, si de ellos no nos dieramos ninguna cuenta? lo mismo que el choque de dos cuerpos donde no hubiera criatura inteligente que los percibiera. La segunda, ó refleja, depende de un acto reflexivo, porque nuestro propio sér se sujeta al modo con que conocemos las de-

(2) Vid. Filósofos Católicos pasim.

más sustancias criadas, es decir por sus actos y propiedades: es conocimiento deductivo.

El apoyo de este criterio es el principio de contradicción, "Idem non potest simul esse et non esse:" una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo. Repugna que exista en mí tal ó cual afección y que á la vez en realidad no exista. La afección existe porque la nada no se percibe como algo: luego que no exista existiendo es una monstruosa contradicción.

Adviértase que la conciencia tiene su fuerza de criterio mientras no sale de los límites de lo interno; por manera que su juicio sólo se extiende á la afección y al sujeto que la experimenta, sin salir á la causa externa que es va objeto de otros criterios. Veamos un ejemplo: el que sueña tiene conciencia de que ve tal ó cual cosa, de que ove, palpa, etc. (1); ¿le engañará la conciencia? No, en manera alguna, porque ésta cumple con su deber, da testimonio de la afección interna, que en realidad existe y ahí termina su objeto: si despierto, quisiera deducir la existencia determinada de la cosa, erraría miserablemente. He dicho determinda, porque la imaginación siempre obra, ó simplemente reproduciendo, ó haciendo síntesis de varios objetos.

2º La evidencia es, según Balmes: "la percepción de la identidad ó de la repugnancia de las ideas." Esta percepción es tan clara que es imposible resistirla.

⁽¹⁾ Ej. que nos suministró nuestro Prot. de Filosofía el P. D. Benito Retolaza,

⁽¹⁾ Ejemplo de que habla el Card. González resolviendo una dificultad al tratar del Crit, de Cone.

Se divide la evidencia en "inmediata y mediata." La primera se da cuando basta la percepción de dos ideas para ver con toda claridad su enlace ó repugnancia. La segunda ó mediata, se encuentra en las verdades que se deducen de las que tienen evidencia inmediata. Algunas de estas verdades se deducen próximamente, otras remotamente del primer principio. Mientras más cerca estén de la verdad primera, su claridad será mayor. En las primeras verdades es tal que basta enunciarlas para entenderlas y prestar el asentimiento: las segundas son deducciones y por tanto requieren raciocinio, se aleja uno del primer principio. El sol de suyo es claro; los objetos iluminados por él serán tanto más claros mientras más se acerquen al foco de luz.

La fuerza del criterio, á mi modo de ver, está en los primeros principios y en las verdades que inmediatamente se desprenden de ellos. Ya en las deducciones remotas puede haber falta de enlace, ilusión de evidencia.

Dos cosas se notan en este criterio: la facilidad del entendimiento para percibir con claridad y la grande aptitud del objeto para ser percibido: las dos constituyen adecuadamente este criterio, es decir, la evidencia consta de elemento subjetivo y objetivo. El acto de percibir la evidencia es la más noble manifestación natural de la mente humana. (Vide S. Th. ubi de virtutibus intelectualibus.

La evidencia lo mismo que la conciencia tiene por fundamento el principio de contradicción. Ver con toda claridad sin que quede la menor duda del enlace ó repugnancia de dos ideas, y poder, por otra parte, negarlo, es imposible.

Sólo la evidencia mediata remota es susceptible de una regla y es: que se tenga muy escrupuloso cuidado en todos los raciocinios, para ir haciendo las legítimas deducciones de los principios. Así se evita el alucinamiento que hace tomar por evidente lo que no es sino cierta especie de preocupación en favor de lo que uno mismo ha producido.

3º Sentido común es: "un instinto intelectual, natural, que nos impele á tener por ciertas algunas verdades, antes de que el entendimiento las perciba en toda su evidencia." Es, pues, un instinto, una necesidad de nuestra naturaleza, anterior á toda reflexión y, en cuanto cabe, es también anterior á la misma evidencia. Digo, "en cuanto cabe," porque en realidad son evidentes; pero siendo por otra parte verdades tan importantes que, como va lo he observado, nos sería perjudicial aun el pequeñísimo tiempo que la razón empleara en darse cuenta de ellas, el Autor de la naturaleza nos ha dado el instinto para prevenir, permítaseme la expresión, el defecto de nuestra mente.

Para muchos casos nos es necesario ese instinto; sin él ni la sociedad ni el individuo pudieran conservarse, y Dios nos lo ha concedido. Repugna que el sentido común nos engañe rerevestido de las debidas condiciones, porque

si algo tiene de evidencia, ésta es criterio de verdad y el engaño que proviniera del instinto redundaría en el mismo Dios.

Las condiciones son: las diré con Balmes:

1ª "La inclinación al asenso es de todo punto irresistible, de manera que el hombre, ni aun con la reflexion, puede despojarse de ella.

2ª Toda verdad de sentido común es absolutamente cierta para todo el genero humano. 3ª Toda verdad de sentido común puede

sufrir el examen de la razón.

4ª Toda verdad de sentido común tiene por objeto la satisfacción de alguna gran necesidad de la vida sensitiva, intelectual ó moral."

Yo miro como de suma importancia esta última regla. Quizá, como cierto autor observa, haya verdades que no entren en esta enumeración; pero á nadie se escapa que la seguridad del criterio debe regularse y aquí se hace de modo que, si se trata de algún otro caso, pueda moverse cuestión; fuera de que, fijándose uno, encuentra en todas alguna necesidad si no individual de tal ó cual verdad, si especial de su clase, necesidad que benignamente quiso satisfacer Dios Ntro. Señor.

4º Pasando á los sentidos externos, es claro que sin ellos, permaneciendo el alma como encerrada dentro de sí misma, no hubiera alcanzado el precioso desarrollo que ha tenido. En el orden que Dios ha puesto al hombre para el ejercicio natural de sus facultades, los sentidos representan un papel muy interesante, principalmente para la conservación del

individuo y para suministrar materia al entendimiento, que, de deducción en deducción, va formando el edificio de la humana ciencia.

Ahora, suponiendo los sentidos, pero sin la verdad de su testimonio; ese mismo desarrollo en las ciencias naturales sería un vano juego de ilusiones vacío de realidades.

El testimonio de los sentidos, reuniendo las debidas condiciones, no puede engañarnos; lo contrario repugna. Con efecto; como quiera que sean facultades que se nos han dado para ponernos en comunicación con el mundo externo, corpóreo; si siempre nos engañaran serían facultades contradictorias, hechas para un fin que jamás pueden alcanzar. Además, no es la misma evidencia que nos hace creer en el testimonio de los sentidos? ¿Qué cosa más evidente que lo que vemos, palpamos ú oimos? Y ¿no es la evidencia criterio de verdad?

Yo veo este criterio asegurado primero por su misma naturaleza; los sentidos son facultades cognoscitivas; toda facultad cognoscitiva aunque imperfecta requiere objeto, y el sentido que en su ejercicio requiere afección orgánica, exige por consecuencia objeto real corpóreo: segundo, por la evidencia, como ya lo he dicho: tercero por el sentido común que nos impele irresistiblemente á admitir el testimonio de los sentidos.

Sin embargo, algunas veces nos engañamos; pero la falta no la hemos de atribuir á los sentidos sino a! entendimiento que obra con pre-

cipitación. Serán, si se quiere, ocasión del engaño. Ellos cumplen con su deber presentándonos los objetos con arreglo á sus propias leyes, con relación á los cuerpos, es decir, sujetándose á las leyes físicas: el entendimiento es quien, sin detenerse á examinar, da su fallo, que por fuerza será disparatado, ó exacto no por razón, sino por conincidencia.

De lo expuesto se sigue que las reglas que suelen dar los autores de filosofía se pueden reducir á una, y es: "Que el testimonio de los sentidos externos es verdadero, siempre que está absolutamente conforme con las leyes físicas, á no ser que nos conste que el hecho es milagroso." asta cobouq ebma eno nit an

Las otras reglas son las siguientes:

1ª "Que la razón presida á los sentidos." Sí, la razón debe dirigirlos en sus respectivas operaciones y debe examinar las que en modo alguno se efectúen independientemente de ella.

2ª "Que el órgano del sentido esté en las debidas condiciones." Por experiencia sabemos que las enfermedades trastornan la sensibilidad. Cuando uno está débil se oye frecuentemente el sonido de una campana ú otros ruidos que no provienen de causas externas.

3ª "Que cada sentido se ciña á su propio objeto y que se atienda á las relaciones en que actualmente esté con el mismo objeto." Tengamos presente que cada facultad tiene su propio objeto: el de la vista son los colores, el del oído los sonidos, etc.; de manera que nos exponemos á errar, si de un objeto pasamos á

otros sin emplear el sentido que le convenga. Sale de su objeto el sentido, si por él queremos juzgar de la esencia de las cosas.

4ª "Que cuando sea necesario se apliquen varios sentidos á la vez." Es evidente que ayudándose los sentidos suministrarán más datos para juzgar acerca de los objetos. Il al mana

5ª "Que sea constante el testimonio de los sentidos." Así se evita que nos dejemos llevar

de meras ilusiones. al la man à agmont la mon

6ª "Que no haya contradicción entre los sentidos, y si la hay, que se atienda al más propio y que tenga menos interrupción en el medio." Suele suceder que el testimonio de unos sentidos no esté conforme con el de los demás: veamos un ejemplo. Introduciendo par te de una vara recta en el agua, en sentido diagonal, parece quebrada; los ojos la ven así, el tacto nos dice que está recta ¿Cuál de los dos sentidos atendemos? De seguro al tacto; éste obra inmediatamente. El medio de los ojos no es uniformes matroquità oriatos à osile

7ª "Que el testimonio de los sentidos no esté en contradicción con las leyes de la naturaleza." Más fácil es que yo padezca ilusión, que las leyes de la naturaleza se trastornen:

sólo por milagro. Il some abato sactes salisti

8ª "Que los sentidos no estén en contradicción con el testimonio de los demás hombres," ni con el curso regular de los sucesos." Es evidente.

93 "Que no haya ninguna prevención." Ya he dicho algo sobre el poder de las preocupaciones.

Aplicando estas reglas es imposible errar, porque el testimonio de los sentidos ha quedar do muy bien asegurado. Por el contrario, despreciando alguna de ellas, caeremos en error; pero como he dicho, no por culpa de los sentidos, sino de la razón que no cumple con su deber de directora de las demás facultades.

9^a No todo lo sabemos por nosotros mismos. Muchas cosas han sucedido lejos de nosotros por el tiempo ó por el lugar: en tales casos, sabemos la verdad por lo que nos dicen los demás. Este es el criterio de autoridad humana, la cual es ciertamente criterio de verdad, y repugna que nos engañe, si se cumplen algunas condiciones con relación al testigo y otras al hecho que se nos narra.

Por parte del testigo se requiere que de hecho no se hava engañado aunque hubiera podido: que no nos engañe porque él, ó no quiere engañarnos, ó no puede aunque quiera. Por parte del hecho se necesita que haya sido público ó notorio é importante. En todo esto debe reinar suma prudencia. Se puede además exigir que la narración de los testigos sea constante consigo misma y que abrace todos los tiempos.

Dadas estas condiciones de que los lógicos tratan por extenso, podemos estar seguros de la verdad. (1)

CAPITULO XI.

with the second of the second the second

CRITERIOS DE LA VERDAD REVELADA. STRAIGHT STREET 12 LOS MILAGROS, TO STREET

so habearen de createn de casedad on

Milagro, según Sto. Tomás, es: Quod ft praeter ordinem totius n turae creatae. Lo que sucede fuera del orden de toda la naturaleza criada. (1)

De la misma etimología de la palabra, milagro, se deduce que debe ser algo extraordinario; pero no es lo único, supuesto que bien puede ser un hecho menor en grandeza, al parecer, que otro, y sin embargo, ser milagro el primero cuando no lo sea el segundo. Así, por ejemplo, la obra de la conservación del orden en la tan complicada máquina del universo y la multiplicación de los frutos de un árbol que

⁽¹⁾ No creo que me haya apartado de Balmes y González en la exposición de los Criterios.

⁽¹⁾ Sum. Theol. 1p. q. 110. a IV ad 2m et ad 4m et etiam corpore art.

tuvo su principio en una semilla casi imperceptible, si bien nos fijamos, parece más grande, más admirable que la multiplicación de los panes hecha por Jesucristo en el desierto para alimentar la muchedumbre compuesta de más de cinco mil personas. Pero apenas hay quien reflexione sobre aquellas obras asombrosas, cuando sobre esta todos se detienen admirando un poder sobre todo otro poder. La razón es sencilla; en lo primero tenemos la obra de la Providencia ordinaria de Dios, y en lo segundo encontramos un caso puesto fuera del orden natural que comunmente se observa en

Sólo Dios es el autor del milagro, ora inmediatamente ora mediante alguna de sus criaturas. Digo que sólo Dios, porque él y no otro es el Criador y Legislador de la naturaleza, y por tanto sólo él puede y tiene derecho para

interrumpir sus leyes.

Aunque sobre la naturaleza visible esté la invisible, es decir, aunque sobre lo que es objeto de nuestros sentidos esté el poder de los ángeles buenos y malos; legítimamente se supone que los buenos estarán de modo absoluto sujetos á la voluntad soberana de Dios. Acerca de los ángeles malos, entra en el cuidado de la Providencia divina el que esos espíritus no abusen de su propio poder, para engañar á los hombres, criaturas racionales. Si los demonios alguna vez hacen algo extraordinario,

no es milagro, porque el hecho no sale fuera del orden de toda la naturaleza criada, y Dios tiene mucho cuidado de que aparezca la impostura, pues nunca suceden en confirmación de la verdad ni para el bien de los hombres. Luego, repito, sólo Dios es autor del milagro.

Los milagros se dividen del modo siguiente: 1º milagros que están sobre la naturaleza, 2º milagros que son, á pesar de la naturaleza, y 3º los que son contra la naturaleza. Expliquemos esta división de actividado

Sobre la naturaleza, es decir, un hecho que de ningún modo ni en ninguna circunstancia pudiera ser naturalmente, como que un muerto resucite. The same and the s

A pesar de la naturaleza, cambiando, por decirlo así, el orden natural, como sería dar instantaneamente la salud a un enfermo que en el orden natural la recobraría poco á poco.

Contra la naturaleza, ó sea haciendo lo contrario de la naturaleza, como que una piedra se elevara en las condiciones y circunstancias en que debiera descender hacia su centro.

¿Son posibles los milagros? ¿Existen? ¿Cómo distinguiremos los verdaderos de los falsos? Voy á responder con claridad á estas preguntas. she selou le sep atnemalia sere

Haciendo á un lado otras razones, los milagros son posibles porque sin esfuerzo concebimos que toda potencia criada es finita como el sér de donde dimana, y que el poder de Dios es infinito como la naturaleza que le tiene. De esto se sigue que entre el término de

⁽¹⁾ Vide Tractatum 24 in Joannem a D. Augustino.

la potencia criada y la potencia infinita debe existir un campo también infinito donde el poder de Dios pueda ejercitarse. Ahora bien; como quiera que la potencia cuyo acto fuera imposible de todo punto, sería ridícula y dejaría de ser potencia que, como tal, tiene que ser esencialmente relativa al acto; de aquí se sigue que pueden existir obras superiores á toda potencia criada, obras que sólo Dios puede

Después, los milagros, más ó menos, son derogación de las leyes de la naturaleza, y supuesto que Dios es el Supremo legislador, no
repugna que su poder se extienda á contrariarlas ó simplemente á cambiarlas en ciertos
casos y cuando le plazca. ¿Dónde está la imposibilidad? no de parte de Dios, cuyo poder
es infinito, no de parte de las criaturas porque
ni siquiera se trata de las esencias de las cosas sino de aquello que los Escolásticos llaman
el acto segundo, que Dios, causa primera, puede mu y bien impedir.

¿A qué traer más argumentos para probar cosa tan evidente y clara como la luz del día? Quien se atreva á negar la posibilidad del milagro ó está ciego por el más necio orgullo, ó cree falsamente que el poder de Dios es tan mezquino que ya se agotó; ésto cae por su propio peso, la mezquindad está en la idea del incrédulo; ó finalmente, que hay repugnancia intrínseca en la mutación de las leyes naturales, lo que jamás podrá demostrarse atendiendo á lo que arriba apuntamos.

Pasemos á la existencia de los milagros. Prescindiendo de otros milagros que ofrecerían grande campo á las pruebas, como son los de Moysés, Josué, Elías, etc. nos reduciremos á decir algo sobre los de Jesucristo.

Hace diez y nueve siglos que apareció en la Judea un hombre extraordinario llamado Jesús, que si bien descendía de cien reyes, su cuna fué verdaderamente humilde, como es natural que lo sea un pesebre colocado bajo arruinado portal. Sin haber aprendido en ninguna parte las letras (1) y las ciencias, á los doce años de su edad se presenta en el templo de Jerusalén y disputa con los más instruidos doctores de la ley dejándolos absortos con aquellas preguntas y respuestas llenas de sabiduría sobrehumana.

Desde que Jesucristo empezó la predicación de su doctrina sublime, fué señalando su glorioso curso con una serie no interrumpida de acciones inauditas, por lo que son en sí y por los medios de que se valía para conseguir sus fines

En efecto; bástale abrir sus divinos labios, y al imperio de su voz el miserable paralítico, que por largos años había estado privado del movimiento de sus miembros, se levanta gozoso, toma su lecho, lo pone sobre sus hombros y vuelve á su casa lleno de gratitud glorificando al Señor. El ciego de nacimiento, que

⁽¹⁾ Vide Balmes. Criterio C. VI Cuestiones de posibilidad, § VIII. "Se deshace una dificultad sobre los milagros de Jesucristo."

jamás había visto la agradable claridad del sol, que no se había recreado con la vista de sus semejantes y de todas las maravillas con que Dios revistió la naturaleza, apenas siente sobre sus párpados el dedo de Jesús cuando los abre para ver á su bienhechor. Los sordos oyen, los mudos hablan, la hija de Jairo y el hijo de la viuda de Naim, son arrebatados de las garras de la muerte.

Lázaro, que tenía ya cuatro dias de muerto, Lázaro cuyo cuerpo estaba ya corrompido, Lázaro abandona, en presencia de los judíos, la silenciosa morada de la muerte, al intimar-

le Jesús que salga fuera.

Estos y otros milagros los efectuó Jesucristo delante del pueblo que le seguía, y lo que es más, ante los escribas y fariseos, gente astuta y enemigos encarnizados de su augusta persona, que buscaban continuamente pretextos

para calumniarle.

El pueblo decía lleno de admiración, de seguro, como el ciego de que nos habla S. Juan en su Evangelio (c. IX. v. 32): Jamás se ha oido decir que alguno dé la vista á un ciego de nacimiento: y el mismo Jesús pudo estrechar á sus adversarios diciéndoles: Las obras que yo hago en nombre de mi Padre, éstas dan testimonio de mí. (Ev. S. Joann. c. X. v. 25); obras que no podían menos que reconocer porque exclamaban rebozando de envidia, Qué hacemos, porque este hombre hace muchos milagros? (Ev. S. Joann. c. XI v. 47.)

Para reconocer la incontestable verdad de

estos hechos, no se hace necesario recurrir á la inspiración divina de los Stos. Evangelios; bástanos mirarlos bajo el punto de vista histórico y humano, perdóneseme la palabra; las circunstancias que en ellos se reunen no permiten la menor duda sobre su veracidad: esa sencillez sublime en la narración de los sucesos, la imparcialidad que se observa tratándose de los mismos Apóstoles y de su nación que aparece reo del mayor de los crimenes, de un Deicidio; todo habla muy alto en su favor. En comprobación del testimonio de los Evangelios existe también el gran cambio que se efectuó en el mundo en todos sentidos y que data desde la venida de Jesucristo: luego lo que se nos narra fué un hecho que ha tenido consecuencias reales.

¿Cómo distinguiremos los verdaderos de los falsos milagros? A esta tercera pregunta respondo, que supuesto que sólo Dios es el autor del milagro, es lógico deducir que no permitirá que se haga sino cuando sea necesario, por ejemplo, para apoyar una verdad ó para manifestar su poder supremo en un caso particular, ó premiar la fe de sus escojidos, etc. Dios principalmente obra por el fin, no obra sino

con razón.

Por otra parte, conviene que atendamos al hecho mismo, al sujeto y al fin del milagro. En el hecho mismo, para ver si está fuera de la naturaleza criada. Fijémonos en el sujeto para ver si es bueno, y en el fin, porque éste ha de ser el bien, ó la confirmación de la verdad.

En cuanto á lo primero, algunos racionalistas oponen, entre otros argumentos eiusdem furfuris, que no podemos saber hasta dónde llegan las leyes de la naturaleza. Aquí se ve claramente lo embotado de sus filos. No vacilamos en replicar que no sabemos de modo positivo hasta dónde llegan las leyes de la naturaleza; pero sí de un modo negativo, es decir, nos basta saber hasta dónde no llegan. Con efecto, no sabemos hasta dónde llegarán las leves de la naturaleza con relación á la salud de un enfermo, pero sí sabemos que no se extenderán jamás á darla mediante la voz de un hombre que diga: Levántate, toma tu lecho y vete á tu casa, ni á volver á la vida á un hombre que tenga cuatro días de muerto y cuyo cuerpo sea ya presa de la corrupción.

Además, hemos de fijarnos en el sujeto del milagro porque, si bien es cierto que Dios puede valerse de quien quiera, como de un medio, y pudiera servirse de hombres malvados; lo ordinario es, según la economía de su Providencia divina, valerse de hombres cuya probidad de vida es intachable, no sólo á la faz del mundo, ante el cual se cubrieran quizá con el velo de la hipocrecía, sino real; Dios conoce

los corazones.

No perdamos de vista el fin. Si se trata del bien y del apoyo de la verdad, aun a priori sabemos que Dios no permitirá que se nos engañe. Omne agens agit propter finem y omne agens agit propter bonum. Todo agente obra por el fin y por el bien, a fortiori sucede esto en Dios. Si no repugna que las criaturas se engañen tomando por bien en sí lo que es bien relativo únicamente; repugna que Dios se engañe porque es omniscio, infinito, santo, providente; no es posible que nos engañe, ni que permita que se hagan verdaderos milagros para engañarnos,

Sobre esto de los verdaderos milagros tenemos los católicos un criterio seguro, que es la

wind no revolute in the radio fact the figure of the first

ing a feet, also district to the second by

Later and Representation of the Property of th

autoridad de la Iglesia.